

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MÓSTOLES

PERSONAL

Gerencia Municipal de Urbanismo

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo en relación a la aprobación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, para la regularización del complemento de destino y homologación equiparable al plus convenio, con efectos desde 1 de enero de 2023.

Primero.—Aprobar la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, para la regularización del complemento de destino y homologación equiparable al plus convenio, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Para proceder al cálculo del incremento equiparable al de la subida de un nivel del complemento destino del personal funcionario para el personal laboral se seguirá el siguiente criterio:

- Para las categorías del personal laboral del subgrupo A1, la cantidad correspondiente a la subida de nivel de CD 24 a 25.
- Para las categorías del personal laboral del subgrupo A2, la cantidad correspondiente a la subida de nivel de CD 22 a 23.
- Para las categorías del personal laboral del subgrupo C1, la cantidad correspondiente a la subida de nivel de CD 18 a 19.
- Para el resto de las categorías del personal laboral del subgrupo C2, la cantidad correspondiente a la subida de nivel de CD 14 a 15.

Segundo.—Dar traslado a la sección de Recursos Humanos y web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a las Juntas de Distrito para su conocimiento.

Entendiendo que dicho acto administrativo puede ser de interés público, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de aquellos que pudieran resultar interesados en dicho expediente que se encuentra a su disposición para su pertinente estudio, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, sita en la calle Independencia, número 12, de Móstoles.

Móstoles, a 17 de septiembre de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(03/15.317/24)

